



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año. . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 194

Miércoles 2 de septiembre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

#### Negociado de Electricidad

##### ANUNCIO

Don José María Olaguibel Llovera, director gerente de Hidroeléctrica de Pesqueruela, ha presentado instancia en esta Jefatura, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión, modificación de la concedida para la finca de «Los Ingleses», en Viana de Cega.

El trazado de la línea es el siguiente: En la línea de Pesqueruela a los «Ingleses», varía ligeramente el trazado después del cruce con la carretera de Valladolid a Rueda, alejándose de la carretera local de Viana a Puente Duero. La línea de Viana a «Los Ingleses», se aprovecha la misma línea con las modificaciones necesarias para el cambio de tensión.

La derivación de la línea del señor Casares, arranca del poste de vértice inmediato anterior al cruce del ferrocarril y dirección próxima al camino de la Era, termina en el centro de transformación.

La derivación a «Envases Serrano», arranca del vértice posterior del cruce del ferrocarril, para terminar en el centro de transformación, situado en terrenos de la fábrica.

La línea atraviesa terrenos de particulares en los términos de Puente Duero y Viana de Cega y cruza líneas telefónicas.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y

particulares afectados por la instalación de la línea.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante las Alcaldías de Puente Duero y Viana de Cega, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de agosto de 1953.—El ingeniero jefe, P. A., Manuel Suárez.

#### Relación de propietarios

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE PUENTE DUERO (VALLADOLID)

*Número, nombres, residencia, pago y observaciones*

1. Antonio Mañas, Valladolid, Lagar Muelas, pinar.
2. El mismo, id., id., erial.
3. Compañía Telefónica, Madrid, id., línea telefónica al polvorín El Esparragal.
4. Cañada Valladolid a Medina del Campo, Lagar Muelas.
5. Antonio Mañas, Valladolid, Lagar Muelas, cereal.
6. El mismo, id., id., senda.
7. El mismo, id., id., cereal.
8. El mismo, id., id., huerta.
9. El mismo, id., id., cereal.
10. El mismo, id., id., id.
11. El mismo, id., id., id.
12. El mismo, id., id., carretera servicio.

13. Antonio Mañas, Valladolid, Lagar Muelas, remolacha.
14. El mismo, id., id., cereal.
15. El mismo, id., id., remolacha.
16. El mismo, id., id., paseo.
17. El mismo, id., id., cereal.
18. El mismo, id., id., id.
19. El mismo, id., id., id.

##### TÉRMINO MUNICIPAL DE VIANA DE CEGA (VALLADOLID)

20. Antonio Mañas, Valladolid, Lagar de Muelas, erial.
21. El mismo, id., id., id.
22. Colegio Ingleses, id., Los Ingleses, remolacha.
23. El mismo, id., id., id.
24. El mismo, id., id., cereal.
25. El mismo, id., id., id.
26. El mismo, id., id., carretera servicio.
27. El mismo, id., id., cereal.
28. El mismo, id., id., id.
29. El mismo, id., id., id.
30. El mismo, id., id., id.
31. El mismo, id., id., id.
32. El mismo, id., id., carretera servicio.
33. El mismo, id., id., campo tenis.
34. El mismo, id., id., viña.
35. El mismo, id., id., cereal.
36. El mismo, id., id., carretera servicio.
37. El mismo, id., id., cereal.
38. El mismo, id., id., id.
39. El mismo, id., id., id.
40. El mismo, id., id., carretera servicio.
41. El mismo, id., id., cereal.
42. El mismo, id., id., erial.
43. Máximo Casares, Viana de Cega, La Bodeguilla, erial.
44. El mismo, id., id., viña.
45. El mismo, id., id., cereal.
46. El mismo, id., id., id.

## CAJA DE DEPOSITOS

## SUCURSAL DE VALLADOLID

PRIMERA PARTE DE LA CUENTA  
NECESARIOS EN METALICO CON INTERES

Relación número uno de depósitos subsistentes por el expresado concepto en fin de dicho mes.

FECHA	Número de entrada	Número de registro	TITULAR	IMPORTE	
47. Camino del Montico, Lagar Ingleses.					
48. Máximo Casares, Valladolid, Lagar Ingleses, cereal.					
49. El mismo, id., El Moral, id.					
50. El mismo, id., id., id.					
51. Camino del Moral, El Moral.					
52. Damián Fadrique, Valladolid, El Moral, cereal.					
53. Miguel Gerbolés, id., id., id.					
54. Felicita Arévalo, id., id., id.					
55. Camino Las Eras, id., id., id.					
56. Máximo Casares, id., El Olmo, cereal.					
57. Camino Viana a Valdestillas, El Olmo.					
58. Frutos de la Cal, Valladolid, El Olmo, huerta.	11-12-1876	586	304	Tomás Martínez	12,05
» » »	» » »	588	306	Cipriano Casado	25,00
» » »	» » »	589	307	Antonio Pinedo	35,00
59. Renfe., Madrid, La Estación, línea señales.	» » »	590	308	Juliana Marcos	5,00
» » »	12 » »	591	309	Cándido Gutiérrez	75,00
60. El mismo, id., id., línea telégrafo.	13 » »	595	310	Urbano Martín	6,00
» » »	» » »	596	311	Manuel Martín	65,65
61. El mismo, id., id., ferrocarril Madrid-Irún, kilómetro 234,932.	» » »	597	312	Prudencio Martínez	37,50
» » »	» » »	598	313	Ildefonso Toral	8,00
62. El mismo, id., id., línea teléfonos.	14 » »	599	314	José Martínez.	40,25
63. Compañía Telefónica, id., id., ídem.	» » »	600	315	Eusebio Nieto	28,50
» » »	» » »	601	316	Teodoro Elías	162,50
» » »	» » »	602	317	El mismo	88,50
64. Carretera Viana a Puente Duero, kilómetro 0,004, La Estación.	» » »	603	318	El mismo	162,50
» » »	16 » »	605	320	Eusebio Mata	12,85
65. Miguel Sanz Ortega, Valladolid, La Estación, línea 127 V.	18 » »	607	321	Julían Sanz	205,00
» » »	19 » »	612	322	Manuel del Olmo	125,00
» » »	» » »	615	325	Telesforo Casares	22,05
66. Carretera Estación Viana a Tudela de Duero, kilómetro 0,072, La Estación.	» » »	616	326	Teodoro Alto	6,80
» » »	» » »	617	327	Fermín García	172,50
» » »	» » »	618	328	Félix Fernández	619,00
» » »	» » »	619	329	Félix Nieto	88,50
67. Carretera Estación Viana de Cega a Tudela de Duero, La Estación.	22 » »	645	338	José Peña	36,25
» » »	23 » »	649	339	Hermógenes Con	7,10
» » »	» » »	650	340	Victoriano Burgueño	35,00
» » »	» » »	651	341	Pantaleón Jiménez	30,00
» » »	» » »	653	342	Ignacio Martín	70,50
TÉRMINO MUNICIPAL DE VIANA DE CEGA (VALLADOLID)	28 » »	655	343	Joaquín Rabanero	50,15
» » »	» » »	656	344	Eulogio Pérez	62,60
» » »	» » »	657	345	Cesáreo Guadarrama	20,35
1. Colegio Ingleses, Valladolid, Los Ingleses, viña.	30 » »	658	346	Mariano Casado	125,55
» » »	» » »	659	347	León Fernández	18,75
» » »	» » »	660	348	Toribio Martínez	4,50
» » »	» » »	661	349	Gregorio García	0,90
Derivación a centro Los Ingleses Casares	2- 1-1877	663	350	Andrés Plaza	226,25
» » »	3 » »	664	351	Félix Redondo	20,00
TÉRMINO MUNICIPAL DE VIANA DE CEGA (VALLADOLID)	» » »	665	352	Manuel González	10,00
» » »	» » »	666	353	Eleuterio Villagómez	30,00
» » »	» » »	667	354	Rogelio Alonso	151,25
» » »	» » »	668	355	Mariano Rodríguez	103,65
» » »	» » »	669	356	Facundo Barón	26,85
» » »	5 » »	670	357	Polcarpo García	0,50
» » »	» » »	671	358	Miguel Llorente	145,01
» » »	» » »	672	359	Valentín González	410,00
» » »	» » »	673	360	Felipe Hernández	0,90
TÉRMINO MUNICIPAL DE VIANA DE CEGA (VALLADOLID)	10 » »	674	361	Marcelino García	25,05
» » »	11 » »	675	362	Rufino Velasco	95,15
» » »	» » »	676	363	Raimundo Ballesteros	87,70
» » »	» » »	678	364	Saturnino Domínguez	90,05
» » »	» » »	680	365	Mauricio Navarro	112,50
1. Regino Barroso, Viana de Cega, La Cañada, jardín.	» » »	681	366	Mariano Villagrán	87,60
2. Juan Cruz Serrano, id., id., huerta.	18 » »	683	377	Acisclo Partiz	11,25
3. Envases Serrano, id., id., prado.	» » »	684	368	Antonio García	12,50
4. El mismo, id., id., erial.	» » »	685	370	Telesforo García	7,50
5. El mismo, id., id., id.	20 » »	686	371	Calixto González	5,50
» » »	» » »	687	372	Luciano Sánchez	15,00
» » »	» » »	688	373	Ruperto González	25,00
7. Camino Viana a Mojados, La Cañada.	» » »	689	374	Mariano Maté	19,33
» » »	» » »	690	375	Toribio Alcalde	102,25
» » »	» » »	691	376	Isaac Alcalde	152,85
8. Miguel Gerbolés, Viana de Cega, La Cañada, huerta.	22 » »	693	378	Natalio Sanz	21,00
» » »	24 » »	695	380	Manuel Valverde	113,80
9. Envases Serrano, id., id., erial.	25 » »	697	381	Santiago Gordón	5,75
» » »	» » »	698	382	Eugenio Frutos	41,30
2.155-1.302					

FECHA	Número de entrada	Número de registro	TITULAR	IMPORTE
27 » »	700	383	Martín Gutiérrez	35,00
» » »	702	384	Eliás Velasco	4,30
» » »	704	385	Francisco de Diego	1,50
30 » »	710	386	Manuel García	7,50
» » »	716	387	Nicolás Rodríguez	30,00
» » »	720	388	Ignacio Olmedo	1,50
» » »	739	389	Gumersindo Cuadrado	287,80
3-2 »	758	390	Ramón Gil	15,00
6 » »	759	391	Emilio Nieto	21,35
» » »	760	392	Francisco Martínez	77,30
9 » »	764	393	Luis Cabero	3,05
10 » »	765	394	Julio Touchard	142,60
14 » »	768	395	Juan González	90,50
» » »	769	396	José Domínguez	1,50
17 » »	770	397	Víctor Peña	105,05
20 » »	773	398	José Rtoja	15,00
22 » »	774	399	Torcuato Verdugo	8,75
24 » »	777	400	Julio Touchard	71,30
» » »	778	401	El mismo	90,00
» » »	779	402	El mismo	101,25
» » »	780	403	Anastasio Rodríguez	111,37
27 » »	781	404	José Echervarría	75,25
» » »	782	405	Elisa Teodosia	165,31
28 » »	783	406	Felipe Alonso	50,00
» » »	784	407	El mismo	30,00
12-3 »	791	408	Jacinto Arranz	1,00
» » »	792	409	Manuel Trigueros	3,75
16 » »	793	410	Manuel Moral	21,00
» » »	794	411	Agapito Hernando	127,50
» » »	795	412	Abdón Rosas	3,00
20 » »	796	413	Eladio Martín	1,90
» » »	797	414	Martín Jiménez	25,00
» » »	798	415	Santiago Gil	30,05
3-4 »	806	416	Juan Pascual	14,75
» » »	807	417	José Andrés	69,00
5 » »	809	418	Mariano Gómez	60,00
» » »	820	420	Juan Domínguez	135,75
2 » »	828	423	Esteban Díez	1,67
3 » »	830	424	Tiburcio Moraleja	10,00
» » »	831	435	Raimundo Cebrián	60,00
11 » »	836	426	Francisco Pérez	60,00
16 » »	841	428	Julián González	0,20
22 » »	842	429	Julián Marcos	5,00
» » »	843	430	Fausto Arranz	1,50
1-6 »	849	432	Julián Rodríguez	15,00
9-7 »	6	1	Natalio Sanz	6,25
20 » »	19	88	Cándido Pequeño	18,20
24 » »	20	9	Casimiro Delgado	30,00
» » »	21	10	Niceto Martínez	4,50
7 » »	22	11	Agustín Hernández	32,65
7-8 »	35	15	Eliás Fuente	25,05
30 » »	39	16	Antonio Navas	463,00
12-9 »	42	17	Mariano Montes	6,65
29 » »	46	19	Antonio Fadrique	87,25
2-11 »	54	24	Cecilio Gimón	117,19
2-12-1878	2	81	Mariano Vega	918,58
31 » »	109	94	Luis González	30,00
15-1-1879	230	1	Facundo Rojo	100,00
4-2 »	57	12	Cipriano Con	1.000,00
24-3 »	21	3	Gabriel Aragón	75,00
» » »	23	5	Julián del Río	75,00
28-5 »	26	6	Luis G. Miranda	500,00
31 » »	26	16	Juzgado de primera instancia, Plaza	148,97
4-8 »	2	2	Mariano Monsalve	30,00
9 » »	10	4	Pablo Lorenzo	35,00
11 » »	5	8	Dionisio Bravo	12,50
12 » »	6	9	El mismo	50,00
31 » »	29	18	Basilio Otero	45,00
» » »	18	17	Ceferino Pequeño	30,00

Lo que se publica para conocimiento de los interesados a los efectos de la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valladolid, 22 de julio de 1953.—El jefe de contabilidad, (ilegible).—Conforme: El interventor, (ilegible).

1.965

## ANUNCIOS OFICIALES

### Curiel de Duero

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 20 de agosto de 1953, establecer nuevas ordenanzas de exacciones municipales, modificar algunas de las ya establecidas y prorrogar las demás que entrarán en vigor el día 1 de enero de 1954, por espacio de quince días hábiles quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estimen pertinentes, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, no se admitirán reclamaciones.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento y efectos consiguientes.

Curiel de Duero, 21 de agosto de 1953.  
El alcalde, Teodoro Arranz.

2.202-1.303

### Pozal de Gallinas

El expediente de habilitación de crédito con cargo al superávit del año anterior, está expuesto al público en esta Secretaría, durante quince días, para reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 21 de agosto de 1953.—El alcalde, Marino Moraleja.

2.213-1.304

### Pozal de Gallinas

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Pozal de Gallinas, 21 de junio de 1953.  
El secretario, José Alonso.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Marino Moraleja.

1.745-1.305

### Quintanilla de Arriba

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Quintanilla de Arriba, 21 de abril de 1953.—El secretario, Esteban Marco.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Anatolio Arranz.

1.672-1.306

### Renedo de Esgueva

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Renedo de Esgueva, 25 de abril de

1953.—El secretario, Florentino Barrera. V.º B.º: El presidente de la Corporación, Teodoro Llorente.

1.747—1.307

### Roturas

**Estadillo E).—Plantilla de transición**

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Roturas, 26 de abril de 1953.—El secretario, Santiago Cadenas.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Victoria-no Bombín.

1.868—1.308

### San Miguel del Pino

**Estadillo E).—Plantilla de transición**

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

San Miguel del Pino, 1 de mayo de 1953.—El secretario interino, Augencio Calvo Martín.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Miguel J. Franco.

1.848—1.309

### San Pelayo

**Estadillo E).—Plantilla de transición**

Número de plazas, ninguna.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

San Pelayo, 24 de abril de 1953.—El secretario, Federico García.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Julián Velasco.

1.776—1.310

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia de instancia de don Julián Morgo Bringue, representado por el procurador don José María Stampa Ferrer, contra don Carmelo Ruiz González, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 6.074,05 pesetas de principal y gastos de protesto y 3.000 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio, en los que en providencia de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los

bienes embargados al ejecutado, bajo las prevenciones que se indican, y que son los siguientes:

1. Una máquina aventadora, marca «Universal Vencedora», de un metro de luz, pintada de rojo y amarillo, con una inscripción en la que se lee «Carmelo Ruiz»; valorada en cinco mil ciento cincuenta pesetas.

2. Otra máquina aventadora, de la misma marca que la anterior, de noventa centímetros de luz, con igual pintura e inscripción; valorada en cuatro mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de septiembre próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio ejecutado, en el pueblo de Villalbarba.

Dado en Valladolid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Mariano Salas.

2.275—1.311

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno y accidentalmente desempeñando este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Teodoro Mozo Alonso, industrial y vecino de esta ciudad, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo y constancia de la superficie real de la finca que se ha formado por la agrupación de la siguiente:

1.ª «Una tierra al pago de La Laguna de Hoyos, de 11 hectáreas, 27 áreas y 82 centiáreas; linda Este, tierra de Braulio Herrero y señores Matossi y Fanconi; Sur, cañada de Fuente Amarga, por donde tiene entrada la finca; Norte, otra de Gregorio de la Fuente y Tomás Villanueva, y Oeste, arroyo que entra en la Laguna.

2.ª Una casa de labor, sita en el extremo sur, de la finca anteriormente descrita, compuesta de un cuerpo principal, formado de planta natural y otro piso sobre ella, boardilla cubierta de tejado, una

cuadra que forma ángulo con el cuerpo principal y un corral; y

3.ª Una tierra al pago de Hoyos, de 36 áreas, que linda Norte y Oeste, con finca del señor Azcona, que es la primeramente descrita; Sur, cañada de Fuente Amarga, y Este, con finca de Faustino Arranz.

Hecha la agrupación referida, las fincas colindantes son: Este, Faustino Arranz de la Fuente; Oeste, dicho Faustino Arranz; Norte, Dalmacio de la Fuente, y Sur, cañada.

Dichas fincas las adquirió el solicitante, con fecha 27 de noviembre de 1951, a don Joaquín Azcona Reinoso, en escritura pública.

Que en el Registro de la Propiedad aparecen como titulares de 509 partes y 96 centésimas de parte indivisas en que se considera dividida idealmente la finca a nombre de don Esteban, don Alberto y doña Juana Noguera Ramón, con domicilio ignorado.

Y por al presente edicto se cita a dichos titulares, con domicilio ignorado, a fin de que, en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado y expediente a hacer uso de su derecho, si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a diez y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Gregorio Rodríguez.

2.194—1.312

#### VILLALÓN DE CAMPOS

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por tenerlo así acordado el señor juez de instrucción de Villalón de Campos y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en la causa número 5 de 1943, sobre robo, por el presente cito, llamo y emplazo a medio de cédula que se insertará en el *Boletín Oficial del Estado*, de esta provincia y de la de León, a los procesados en dicha causa, Juan Mata Moreno, Antonio Alvite Molo y Agustín Arroyo, ambulantes y de oficio jergoneros, en ignorado paradero; para que, dentro del término de diez días siguientes, comparezcan ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, a usar de su derecho, mediante abogado y procurador que les defiendan y representen; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villalón de Campos, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Andrés Velasco.

2.239

Imprenta de la Diputación provincial